



Copia Certificada



A-5364

MERCEDES GALAN FIGUEROA
ABOGADA

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar el documento que en dos fojas útiles acompaño, y que contiene la certificación extendida por la Secretaria del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, sobre la EXISTENCIA LEGAL de la compañía ATC, ARCA TRADING COMPANY LLC.

Realizada esta protocolización, agradeceré concederme dos copias certificadas de la misma.

Atentamente,

Mercedes Galán Figueroa
ABOGADA
Reg. Prof. 4292
Colegio de Abogados de Guayaquil



DIRECCION: Malecón Simón Bolívar No. 305 y Padre Aguirre, 5º piso, Of 1-B, Edificio El Fortín, Telfs.: 2562676, 2303135, Fax 2301083, Celular: 093046604, Email: galanfigueroa.mercedes@gmail.com
Guayaquil - Ecuador



Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "ATC, ARCA TRADING COMPANY LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE THIRTEENTH DAY OF JANUARY, A.D. 2011.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "ATC, ARCA TRADING COMPANY LLC" WAS FORMED ON THE TENTH DAY OF MARCH, A.D. 2008.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



4516329 8300

110039892

You may verify this certificate online
at corp.delaware.gov/authver.shtml

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 8492555

DATE: 01-13-11

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. the thirteenth day of January, A.D. 2011

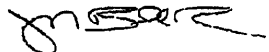
7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 0432061

9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Secretary of State





TRADUCCION

A petición del representante legal de la compañía ATC, ARCA TRADING COMPANY LLC., procedo a TRADUCIR del idioma Inglés al idioma Español el documento que en dos fojas útil se acompaña y contiene la **CERTIFICACION DE LA EXISTENCIA LEGAL** de la compañía **ATC, ARCA TRADING COMPANY LLC.**, cuyo texto traducido dice:

Página 1

DELAWARE EL PRIMER ESTADO

Yo, JEFFREY W. BULLOCK, Secretario de Estado, del Estado de Delaware, por medio de la presente CERTIFICO que "**ATC, ARCA TRADING COMPANY LLC.**", se encuentra debidamente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, y tiene una EXISTENCIA LEGAL de acuerdo a los documentos que esta oficina me ha presentado a los 13 días de Enero A.D. 2011.

Además certifico que la mencionada **ATC, ARCA TRADING COMPANY LLC.**, fue constituida a los 13 días de Marzo A.D. 2008.

También certifico que los impuestos anuales se encuentran pagados a la fecha.
4516329 8300 -

110039892

Usted puede verificar esta certificación en línea en: corp.delaware.gov/authver.shtml

Hay un sello que dice: "Oficina de la Secretaria 1793-Delaware. 1855. Hay una firma ilegible. Bajo la firma dice: Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

Autenticación : 8492555

Fecha: 01-13-11

A continuación, existe una foja que dice:

APOSTILLA

(Convención de La Haya, a 5 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. Ha sido suscrito por Jeffrey W. Bullock

3. Actuando en capacidad de Secretario de Estado de Delaware

4. Estampado el sello de la Oficina de la Secretaría de Estado

CERTIFICO

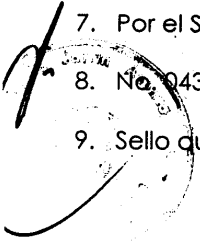
5. En Dover, Delaware,

6. A los trece días de Enero A. D. 2011

7. Por el Secretario de Estado, del Departamento del Estado de Delaware

8. No. 0432061,

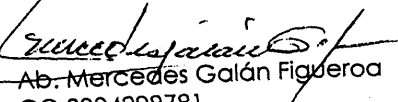
9. Sello que dice: "Oficina de la Secretaria, 1793-Delaware-1855



10. Firma

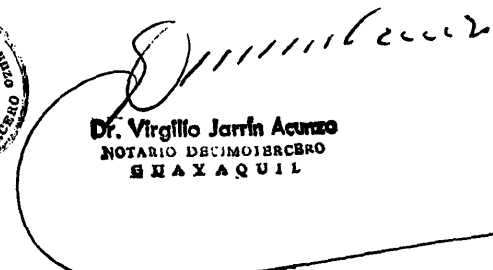
Hay una firma ilegible
Secretaría de Estado

Ab. Mercedes Galán Figueroa, por mis propios derechos, portadora de la cédula de ciudadanía No. 09-0439878-1, declaro que poseo amplios conocimientos en el idioma inglés, por lo tanto, he realizado la traducción cuyo texto traducido del idioma inglés al idioma español, consta en párrafos anteriores.


Ab. Mercedes Galán Figueroa
CC 0904398781
TRADUCTORA

Yo, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Público Decimotercero del Cantón Guayaquil, DOY FE que de conformidad con el numeral 3ro. del Artículo 18 de la Ley Notarial, la firma ilegible que antecede, corresponde a la señora Abogada **MERCEDES MAGDALENA GALAN FIGUEROA**, quien declara tener conocimientos suficientes del idioma inglés, como para su traducción, fue puesta ante mí, en el documento que antecede que consta de una foja, agregando que su texto corresponde a la fiel traducción del idioma inglés al español del instrumento al que pertenece, siendo su cédula de ciudadanía # **0904398781**. Además la firmante declara que es la misma firma y rúbrica que utiliza en todos sus actos públicos y privados.-
Guayaquil, 31 de Enero del 2011.




Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

CELESTIN
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
000430070-1

CELESTIN
APELLIDOS Y NOMBRES
CELESTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
LIMÓN
FECHA DE NACIMIENTO
1958-08-08
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
Soltero

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALAN NOVILLO JOSE IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUEROA OJEDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-26

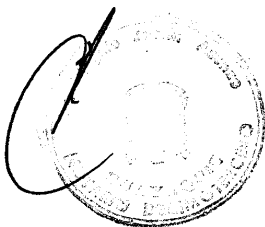
V4444V4444



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. - Cuantía indeterminada. - Guayaquil, *2010 31/3011*



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

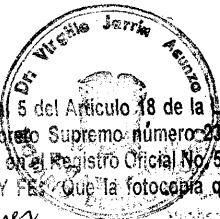


DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: A petición de la señora Abogada Mercedes Galán Figueroa, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, la -- certificación de la existencia legal de la compañía- ATC, ARCA TRADING COMPANY LLC junto con la respectiva traducción, lo cual antecede y consta de cinco fojas útiles incluida la petición.- CUANTIA: INDETERMINADA.- Guayaquil, 31 de Enero del 2.011.-



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en cuatro fojas útiles en la ciudad de Guayaquil al Primer día del mes de Febrero del año dos mil once.-



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia que

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

antecede a este al primer testimonio de la escritura pública de Protocolización de certificación relacionada con existencia legal de la ATC, Arca Trading Company LLC -- que consta de cinco fojas que se me exhibe y doy fe al interesado.

Cuando intervinieron: Guayaquil.

01 FEB 2011



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil